1. Desglose de importes en el concepto/descripción.

Es necesario que los subcontratistas dentro de la factura desglosen cada uno de los importes que se están considerando, es decir:

Estimación 1 $528,500.00

Menos Amortización de anticipo $158,550.00

Menos Retención de fondo de garantía $5,285.00

También es necesario que dentro de la factura se incluya el NÚMERO DE AUTORIZACION y la OBRA a la cual pertenece.

1. Es obligación del subcontratista revisar su estado de cuenta para evitar haya cancelaciones por:

Estimar un importe mayor al contratado.

Dejar un importe sobrante de amortización de anticipo.

1. Los días de revisión de la documentación son los días:

LUNES

MARTES

VIERNES (En el trascurso de la tarde)

1. Documentación necesaria para subir al portal:

|  |  |
| --- | --- |
| **SATIC** | **SIROC** |
| SATIC 02 | ALTA DE OBRA |
| SATIC 03 | TERMINACION DE OBRA |
| SATIC 05 | RELACION DE TRABAJADORES |
| SATIC 06 | REPORTE AVANCE DE OBRA |
| CEDULA DE DETERMINACION | CEDULA DE DETERMINACION |
| PAGO SUA | RESUMEN SUA |

Cuando requieren subir una estimación de una obra ya CERRADA ante el IMSS existen varios casos de acuerdo con la documentación necesaria que solicita el sistema:

Si la obra fue cerrada meses anteriores y el sistema aun pide documentación hay que subir una carta explicando dicha situación (en qué fecha fue cerrada, que ya no se cuenta con trabajadores dentro de ella, etc.), la carta debe estar en hoja membretada y firmada por el Representante Legal y a su vez se debe anexar como soporte el SATIC 03 y el ultimo SATIC 05 presentado.

Si la obra fue cerrada meses anteriores, pero hubo algunos extras en los cuales los trabajos requieran varias semanas/meses de ejecución y/o el importe sea muy grande es necesario que se tramite un nuevo SATIC 02/SIROC para registrar dichos extras.

Si la obra aun no es cerrada ante el IMSS, pero según SATIC 02 la fecha de terminación ya transcurrió, se deberá presentar un SATIC 02 COMPLEMENTARIO; en el caso de que aún no tengan los datos para realizar dicho SATIC hay que subir una carta compromiso donde se explique la situación y se comprometa a subir dichos documentos en cuanto se presente.

1. Los datos necesarios en las facturas son los siguientes:

Uso de CFDI: **CONSTRUCCIONES**, en caso de que no sepan exactamente el uso que se va a manejar por ser algo diferente a construcciones poner **POR DEFINIR**.

Forma de Pago: Transferencia Electrónica de Fondos.

Método de Pago: Pago en Parcialidades o Diferido **(PPD)**.

1. Los subcontratistas pueden subir facturas todos los días, sin embargo, solo las que entren hasta los días LUNES de cada semana son las que pueden ser consideradas para pago según sea el caso por el PERIODO DE PAGO.
2. En el caso de los Subcontratistas que tengan un Anticipo de fechas anteriores al 2018 es necesario que la amortización del anticipo se desglose dentro de la factura, en caso de ser de este año es necesario que se maneje como un “DESCUENTO” dentro de la factura.